

# PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGION:	ANGOL
DE LA ARAUCANIA	
<input type="checkbox"/> RURAL <input checked="" type="checkbox"/> URBANO	

NUMERO RESOLUCION	615
FECHA	13 0 JUN 2011
ROL S.I.I	427-19

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1618  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 123 de fecha 29/03/2011  
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
 (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

**EL HUERTO**

N° 1338 Lote N° manzana localidad o loteo  
 URBANO sector GETSEMANI  
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IVONNE ORIETTA POBLETE SOTO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FRANCISCA BENAVENTE MUÑOZ	15.258.498-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA MUÑOZ Y FUICA LTDA	76.047.362-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA (E-5) \$ 54.233 m2	\$ 862.305.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% Obra menor	% \$8.623.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-) \$4.331.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$4.331.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1222 FECHA 30/06/2011
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

AMPLIACION DE 15,9 M2

ACB/vhc



ALEJANDRO CID BLAKE  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR